



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte, se informa a la ciudadanía que después de haber agotados los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el Art. 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que literalmente dice:

“Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objetivo y finalidad”. Es inexistente, debido a que como Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo no contamos con concesiones y autorizaciones por lo que es imposible su publicación. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Roxana Alvarenga de Nerio
Oficial de Información

